



CONVOCATORIA

MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTANCIA CORTA EN ALEMANIA 2027

La presente convocatoria forma parte del proceso de internacionalización de la educación superior que lleva adelante la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una de sus funciones sustantivas.

En esta oportunidad, celebramos comunicar una nueva experiencia de participación académica para estudiantes, en el marco del **Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad de Hamburgo** y de los acuerdos e instrumentos específicos de implementación celebrados en su consecuencia.

En virtud de ello, la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Escuela de Educación y Aprendizaje y la Escuela de Gobierno e Innovación, convoca a estudiantes regulares de las carreras pertenecientes a dichas unidades académicas a participar de una actividad académica internacional. Esta propuesta incluye una instancia virtual que comenzará en octubre de 2026 en colaboración con la Universidad de Hamburgo, y una residencia corta de cuatro (4) semanas en Hamburgo, Alemania, que se llevará a cabo en junio de 2027.

La convocatoria dispone de cinco (5) plazas y se desarrollará en las siguientes etapas:

- a. Postulación
- b. Proceso de Selección de los estudiantes participantes que incluirá
 - Entrevistas presenciales y/o virtuales en español y/o en inglés
 - Presentación de documentación complementaria
- c. Comunicación de resultados
- d. Participación obligatoria en actividades académicas virtuales
- e. Desarrollo de la estancia académica en Hamburgo
- f. Presentación de portafolio final

La participación académica virtual y la estancia presencial propuesta en Alemania tienen como **propósito central desarrollar una experiencia y reflexión internacional en torno a la formación y el rol docente en el Siglo XXI** y se inscribe en el proyecto de la Facultad de Educación de la Universidad de Hamburgo denominado **International Experience and Reflection in Teacher Education (INTER)**.

Etapas de postulación

- **Universidad de destino**

Facultad de Educación de la Universidad de Hamburgo, Alemania.

- **Propósitos de la beca:**

- Participar de una experiencia de formación docente intercultural e internacional junto con estudiantes de grado de la University of Education, Winneba, (Ghana), University of North Carolina at Chapel Hill (Estados Unidos), Universidad Griffith (Australia) y Universität Hamburg (Alemania).
- Conocer el sistema educativo alemán. Los participantes podrán observar clases sobre diversos temas, explorar los métodos didácticos en las escuelas de Hamburgo y experimentar sus entornos y sistemas escolares.
- Profundizar en el rol docente y sus desafíos, junto a estudiantes de otros países, culturas y sistemas educativos.
- Ahondar en la política educativa internacional y su impacto en el abordaje de problemas y desafíos comunes con diseño de experiencias locales.
- Experimentar la inmersión en la cultura e historia de Alemania.

La actividad académica y pedagógica promueve la reflexión teórica y autodirigida sobre la integración de diferentes niveles de reflexión y promueve una comprensión profunda de las experiencias internacionales. Siguiendo teorías de interculturalidad moderna, los estudiantes aprenden a reconocer y cuestionar sus propios prejuicios y estereotipos. Por ello, la participación en esta experiencia permite profundizar en la diversidad y sensibilidad transcultural, fortalecer la profesionalización docente y desarrollar

habilidades para afrontar situaciones de incertidumbre, aplicando diversas teorías pedagógicas.

- **Requisitos y condiciones:**

- Ser **estudiante regular** de alguna carrera perteneciente a la Escuela de Educación y Aprendizaje y/o la Escuela de Gobierno e Innovación, acreditando el treinta por ciento (30%) de las materias cursadas aprobadas y conservando la regularidad en la carrera tanto al momento de iniciar las actividades académicas virtuales (2026) como al momento de realizar la experiencia presencial en la Universidad de Hamburgo, Alemania (2027).
- Tener hasta 35 años de edad al momento de iniciar la actividad académica virtual con la Universidad de Hamburgo.
- Poseer pasaporte vigente al momento de la postulación o en trámite.
- Contar con **nivel avanzado de inglés** (oral y escrito) y presentar la certificación correspondiente que lo acredite. (Aclaración: tanto las actividades de intercambio virtual como la movilidad internacional se desarrollan en inglés).
- Presentar una carta que especifique los motivos e intereses en participar de la actividad propuesta. La misma debe estar dirigida a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, redactada en inglés y poseer una extensión máxima de 1 página.
- Presentar el cv actualizado donde conste la trayectoria académica y profesional.
- Presentar el certificado de materias cursadas y aprobadas que otorga el SIU.
- Completar el [formulario de inscripción](#) en el cual se deberá adjuntar la carta de motivación, el cv y la certificación de inglés, precedentemente mencionados
- Participar de todas las actividades previas al desarrollo de la experiencia presencial en Alemania que oportunamente se informarán. Esta participación puede ser

convocada de manera presencial y/o virtual por la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de manera virtual por la Universidad de Hamburgo.

- Contar con disponibilidad para viajar y asistir a la Universidad de Hamburgo desde el 29 de mayo hasta el 26 de junio de 2027, ambos inclusive.
- El estudiante que resulte beneficiado con la participación en la actividad de movilidad deberá inscribirse únicamente en materias de régimen cuatrimestral durante el primer semestre de 2027, quedando excluida la inscripción en materias de régimen bimestral para dicho período, en razón de la superposición con la estancia académica en Alemania.
- Al inicio del primer semestre de 2027, el estudiante beneficiario de la beca deberá comunicar fehacientemente al/a los docente/s responsable/s de las asignaturas en las que se encuentre inscripto su ausencia durante el mes de junio de 2027, con motivo de la estancia académica en la Universidad de Hamburgo.

Corresponderá al/a los docente/s responsable/s determinar la modalidad de recuperación de los contenidos desarrollados durante dicho período, así como las condiciones para la entrega de trabajos prácticos y la realización de las evaluaciones parciales que correspondan.

La ausencia motivada por la participación en la estancia académica será considerada justificada a los efectos del cumplimiento del régimen de asistencia.

- Antes de iniciar el viaje, cada estudiante seleccionado/a deberá informarse y asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios exigidos por las autoridades del país de destino, incluyendo, pero no limitándose a, visados, autorizaciones de ingreso y permanencia, y demás exigencias legales aplicables
- El estudiante deberá disponer de los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la actividad de movilidad.
- La Universidad de Hamburgo otorgará a cada estudiante seleccionado un monto de 1.000 EUR durante su estancia en Alemania, destinado a cubrir gastos generales

- Este apoyo económico es compatible con otras fuentes de financiamiento que el/la estudiante pueda recibir, siempre que no haya sido beneficiario/a de becas otorgadas por la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o por la Universidad de Hamburgo durante el mismo año de esta convocatoria.
- El monto otorgado por la Universidad de Hamburgo al/la estudiante está destinado a colaborar con los gastos de traslado, seguro de viaje, manutención y alojamiento. Cualquier gasto no cubierto por los fondos recibidos deberá ser asumido por el/la estudiante. .
- La Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se responsabiliza por eventuales fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda, entre la fecha de selección para participar del programa y la recepción efectiva de los fondos por parte del/la estudiante. La Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no será responsable de gestionar, facilitar o solicitar ningún tipo de licencia o permiso laboral para los estudiantes que realizan la experiencia formativa en Alemania.
- El/la estudiante seleccionado/a deberá prestar consentimiento libre, expreso e informado, en los términos de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, para que la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires proporcione a la Universidad de Hamburgo y a las autoridades académicas o migratorias de la República Federal de Alemania que intervengan en el programa, la información ingresada en el formulario de inscripción y los datos complementarios que resulten necesarios para la gestión de la movilidad. Los datos serán tratados con esa exclusiva finalidad y el titular podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación y supresión previstos por la normativa vigente.
- Asimismo, la Universidad de Hamburgo podrá proponer a los estudiantes de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que resulten seleccionados para la estancia en Alemania, la posibilidad de alojarse en casas de familias locales durante su estancia en Hamburgo.
- Antes de iniciar su viaje, el/la estudiante deberá contratar y acreditar un seguro de viaje internacional para todo el período de su estancia, con cobertura médica y sanitaria acorde a los requisitos de ingreso al espacio Schengen, cobertura por

fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia y repatriación sanitaria y funeraria por cualquier causa, y reembolso de gastos médicos por accidente.

- El postulante que resulte adjudicado deberá presentar, con carácter previo a la confirmación, el Certificado de Antecedentes Penales vigente expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, del que no deberán surgir condenas penales. Asimismo, no deberá registrar sanciones disciplinarias en el ámbito de la Universidad que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.

Etapas de selección de estudiantes

La Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conformará una Comisión ad hoc para la evaluación y selección de los estudiantes para participar de una estancia corta de estudios universitarios en la Universidad de Hamburgo.

Son criterios de selección:

- a) Cumplimiento de requisitos formales y condiciones de la convocatoria.
- b) Pertinencia del perfil académico.
- c) Coherencia y relevancia de las motivaciones señaladas en la carta de presentación.
- d) Pluralidad de perfiles académicos entre los postulantes.
- e) Experiencia acreditada en actividades docentes en la educación formal de nivel primario y/o secundario.

No se seleccionarán aspirantes que no hayan cumplido con el proceso de postulación establecido en la presente convocatoria. Asimismo, la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá verificar que los/las estudiantes seleccionados/as se encuentren en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y cursar sus estudios en el extranjero.

La Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación o disponer la finalización anticipada en cualquier etapa del proceso, si se comprobara que ha entregado documentación o información inexacta o no verosímil, o que haya inducido a error en el análisis de admisibilidad por parte de la Universidad. En forma previa a adoptar tal decisión, se intimará al/la estudiante para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, efectúe el descargo que estime corresponder.

La Comisión ad hoc podrá solicitar la documentación e información complementaria que considere pertinente para la correspondiente evaluación. Realizada la evaluación, la Comisión confeccionará un orden de mérito integrado por postulantes titulares y suplentes; en caso de renuncia, desistimiento o imposibilidad sobreviniente de un titular, la beca se ofrecerá al suplente que corresponda según dicho orden. Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se comunicarán a todos los postulantes al correo electrónico declarado en el formulario de inscripción.

Otorgamiento de fondos

El otorgamiento de los fondos a cada estudiante seleccionado, queda sujeto a la recepción de los recursos previstos por parte de la Universidad de Hamburgo. Asimismo, la modalidad de otorgamiento de los montos será determinada por las normativa nacional e internacional correspondiente, vigente al momento de la correspondiente entrega.

Información sobre el programa

- **Responsable:** Prof. Dra. María Cecilia Bottino
- **Consultas:** cecilia.bottino@udelaciudad.edu.ar
- **Formulario de inscripción:** [inscripción 2027](#)
- **Plazo de postulación:** 26/8/2026 – 18/9/2026



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Bases y Condiciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.